

"2021 - 70 Aniversario de la
Provincialización de La Pampa"

"2021 - Año del General
Martín Miguel de Güemes"

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización

SANTA ROSA, 22 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° 17099/21, caratulado "MINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACION – SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS, CONOCIMIENTO E INNOVACION - S/ADQUISICION DE LICENCIAS MS-OFFICE 365"; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley N° 3170 – de Ministerios y Secretarías- establece que: "...*compete al Ministerio de Conectividad y Modernización asistir al Gobernador de la Provincia en todo lo inherente a ... promover e impulsar la conectividad, los servicios de telecomunicaciones de la provincia y las tecnologías de la gestión...*";


Que igualmente, dicha normativa establece que le corresponde a esta Jurisdicción, en particular: "...5) *Entender en la implementación de las políticas de incorporación y mejoramiento de los procesos, tecnologías, infraestructura informática, sistemas y tecnologías de gestión e integración de bases de datos del Gobierno de la Provincia; ... 12) Intervenir en todo lo atinente a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de la Administración Pública Provincial...*";

Que con fecha 17 de septiembre de 2020, por Decreto N° 2431/20 se aprobó el Plan Estratégico de Modernización e Innovación de la Administración Pública Provincial, en el que dentro de sus objetivos se propone ... "*Investigar, diseñar, instalar y operar equipos, tecnologías y servicios relacionados con las TIC que permitan un alineamiento estratégico con la misión y fines del Gobierno de La Pampa*", con el fin de simplificar y optimizar la gestión de la Administración Pública Provincial (Objetivo Específico 2.1.2);

Que por Decreto N° 2678/20 se estableció como misión de la Subsecretaría de Tecnologías, Conocimiento e Innovación: "... *Asistir al Ministro de Conectividad y Modernización en la implementación de políticas públicas y estratégicas tendientes a desarrollar y promover ... infraestructuras y servicios tangibles e intangibles, ... para la modernización del sector público, ... garantizando la eficacia y la eficiencia de forma transversal en todas las áreas del Poder Ejecutivo...*";

Que, además mediante el mencionado Decreto se establecieron, entre otras funciones de la Subsecretaría de Tecnologías, Conocimiento e Innovación: "... *la elaboración de una estrategia provincial de inversión y desarrollo de infraestructuras tecnológicas, de sistemas y plataformas digitales, de soporte tecnológico a usuarios ... garantizando la integridad, disponibilidad, confiabilidad, asistencia y solución de problemas a los usuarios de tecnologías y servicios en el ámbito de su competencia...*";

Que por Decreto N° 2836/21 se autorizó al Señor Ministro de Conectividad y Modernización a la suscripción del contrato "Enterprise Agreement" de MICROSOFT CORPORATION con la empresa "MSLI LATAM INC.", mediante el cual se adquirió entre otros productos, las licencias O365E3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr – (MS-Office 365);

 Que resulta necesario establecer el procedimiento para la adquisición de licencias

"2021 - 70 Aniversario de la
Provincialización de La Pampa"

"2021 - Año del General
Martín Miguel de Güemes"

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización

//2.-

MS-Office 365 para todas las Jurisdicciones de la Administración Pública Provincial, Entes Autárquicos y Descentralizados;

Que por lo expuesto, corresponde canalizar dicho procedimiento a través de la Subsecretaría de Tecnologías, Conocimiento e Innovación de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante ante este Ministerio;

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establécese el procedimiento de adquisición de licencias MS-Office 365 para todas las Jurisdicciones de la Administración Pública Provincial, Entes Autárquicos y Descentralizados, el que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a todas las Jurisdicciones de la Administración Pública Provincial, Entes Autárquicos y Descentralizados y pase a conocimiento de la Subsecretaría de Tecnologías, Conocimiento e Innovación.-

101

RESOLUCIÓN N° /21.-



Antonio Curciarello
ABOG. ANTONIO CURCIARELLO
Ministro de Conectividad
y Modernización

"2021 - 70 Aniversario de la
Provincialización de La Pampa"

"2021 - Año del General
Martín Miguel de Güemes"

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización

ANEXO

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MS-OFFICE 365

1) SOLICITUD

Para la adquisición de licencias MS-Office 365, los titulares de las Jurisdicciones de la Administración Pública Provincial, Entes Autárquicos y Descentralizados o los Jefes de Despacho de las mismas, deberán presentar una solicitud a la Subsecretaría de Tecnologías, Conocimiento e Innovación del Ministerio de Conectividad y Modernización indicando la cantidad pretendida de licencias.

2) PAGO

El valor anual de cada una de las licencias es de DÓLARES DOSCIENTOS QUINCE (U\$S 215), o su proporcional tomando como referencia hasta el día 14 de septiembre de 2024. Para su pago se tomará el valor en dólares, cotización del Banco Nación venta, del día anterior a la fecha de la reestructuración.

El pago de las licencias se realizará mediante compensación en la Partida Presupuestaria: Carácter 0 - Jurisdicción "W"- Unidad de Organización 20 - Cuenta 0 - Finalidad y Función 190 - Sección 01- Partida Principal 11 - Partida Parcial 02 - Partida Subparcial 00 - Clase 00 - Subclase 000 - Control 9- SERVICIOS NO PERSONALES - 8902- .

3) INSTALACIÓN

Una vez contabilizada la reestructura, el área pertinente dependiente de la Subsecretaría de Tecnologías, Conocimiento e Innovación, procederá a la instalación de las licencias peticionadas las que se encontraran vigentes hasta el día 14 de septiembre de 2024, fecha en la que vence el Contrato "Enterprise Agreement" oportunamente suscripto con MSLI LATAM, INC.

101

ANEXO DE LA RESOLUCION N° /21.-




ABOG. ANTONIO CURCIARELLO
Ministro de Conectividad
y Modernización